



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE SALUD

**PROGRAMA DOCENTE DE LA RESIDENCIA DE CLÍNICA MÉDICA CON
ORIENTACIÓN EN ONCOLOGÍA**

ANEXO I

Año 2025

INDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LOS PROGRAMAS GENERALES DE LAS RESIDENCIA DE GCABA**
- 3. FUNDAMENTACIÓN**
- 4. PERFIL DEL/DE LA EGRESADO/A ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA**
 - 4.1. Áreas de competencia**
- 5. ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA FORMACIÓN**
 - 5.1. Organización general de las actividades por áreas de formación**
 - 5.2. Objetivos, actividades y evaluación por año y por rotación**
 - 5.3. Rotaciones obligatorias: objetivos y actividades**
- 6. CONTENIDOS**
 - 6.1. Contenidos transversales**
 - 6.2. Contenidos específicos**
- 7. SISTEMA DE EVALUACIÓN**
- 8. APÉNDICE**
- 9. BIBLIOGRAFÍA**

1. INTRODUCCIÓN

La residencia de oncología tiene una duración de 4 años con carga horaria de 9 horas diarias y con dedicación exclusiva. Finalizada la residencia se puede acceder a la jefatura de residentes durante un año o a la instructoría, con posibilidad de renovación. La categoría de la residencia es básica.

El régimen disciplinario y de licencias se rigen por lo establecido en la Ordenanza 40.997 y sus modificaciones, o las que en el futuro la sustituyan.

El ingreso se realiza por medio de un concurso público que permite confeccionar un orden de mérito, en base al puntaje obtenido en el examen y el promedio de la carrera de grado, según el cual se adjudican las vacantes.

Los requisitos de ingreso al concurso se publican cada año en la página web de la Dirección General de Docencia, Investigación y Desarrollo Profesional del Ministerio de Salud, GCABA.

2. Consideraciones generales sobre los programas generales de las residencias

El sistema de residencias

Las residencias del equipo de salud constituyen un sistema remunerado de capacitación de posgrado a tiempo completo, con dedicación exclusiva, actividad programada y supervisada; con el objetivo de formar, en los ámbitos de salud, un recurso humano capacitado en beneficio de la comunidad. Se incorporan al sistema de atención de la salud dependiente del GCABA y se desarrollan con la activa participación de todos/as sus integrantes en la programación, ejecución y evaluación de las mismas.

La formación de residencias se enmarca en la Ley Básica de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que establece la garantía del derecho a la salud integral sustentado en principios rectores de solidaridad y accesibilidad a la salud desde una perspectiva de derechos para toda la población. También es menester destacar, que dicha Ley jerarquiza la residencia como sistema formativo de posgrado, contribuyendo al desarrollo de servicios con capacitación permanente.

Asimismo, el sistema de formación en servicio contempla los lineamientos internacionales sobre la transformación de los servicios de salud hacia el concepto de “redes integradas”, con la finalidad de fortalecer el modelo de atención y establecer el acceso universal a la salud con servicios de calidad en todo el país. Los modelos de atención son “integrales” cuando el conjunto de las acciones de promoción, prevención, curación, paliativas y rehabilitación son desarrolladas por el sistema de salud a través de actividades sobre el ambiente, los determinantes sociales, las poblaciones y las personas; dichas acciones están orientadas a promover, proveer y facilitar una atención eficaz, oportuna, eficiente y de calidad, considerando la integridad física, psíquica y social de las personas.

En la misma línea, la Organización Mundial y Panamericana de la Salud (OMS/OPS) en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, plantea objetivos y metas para alcanzar el acceso universal a la salud y la cobertura universal de la salud. Entre los objetivos relacionados a la formación de recursos humanos en salud, se pueden destacar: desarrollar políticas de educación permanente,

incorporar la educación virtual e innovar en el uso de las tecnologías, regular la calidad de la formación a través de sistemas de evaluación y de acreditación, contemplando el enfoque de género y los aspectos culturales; e impulsar la investigación, el intercambio de experiencias y la cooperación entre países.

A nivel nacional, la política de la Dirección Nacional de calidad y desarrollo del talento en salud del Ministerio de Salud de la Nación define lineamientos curriculares comunes para asegurar estándares de calidad, que incluyen contenidos transversales a todas las áreas de formación de las residencias. Conforme a las mismas, el Ministerio de Salud del GCABA, los incorpora en la formación de los/las residentes organizados en cuatro ejes: el profesional como sujeto activo en el sistema de salud, la dimensión ética y de cuidado en salud, los sujetos de derecho, la educación permanente y producción de conocimientos, y la comunicación en salud.

En este marco, el GCABA tiene como visión “desarrollar un sistema de salud en una red de cuidados integrales y progresivos, basado en las necesidades y la participación de la comunidad, que brinde servicios de calidad y eficientes en pos de la satisfacción ciudadana”. El Plan de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires resalta un modelo asistencial en el marco de la atención primaria de la salud (APS), centrado en las personas, con equipos multidisciplinarios, que entiende a la salud como un derecho humano esencial y universal.

El programa docente general por especialidad

El Programa Docente General pauta las competencias que serán adquiridas por cada residente a lo largo de su trayecto formativo, reconoce ámbitos y niveles de responsabilidad, y establece el perfil común esperado para la totalidad de residentes de la misma especialidad o área de conocimiento.

La adaptación local del programa en cada sede deberá especificar de qué modo se implementará el programa docente general, desplegando alternativas para llevar a cabo lo que el programa propone. Los proyectos locales de residencia son los que permiten identificar las fortalezas de la sede para convertirlas en oferta de capacitación dentro de la misma especialidad.

El programa de formación se desarrolla reconociendo al sistema de salud de la Ciudad como una red que se ve favorecida con la magnitud y diversidad de ámbitos y estrategias presentes en los diversos efectores. Desde esta perspectiva cobra especial dimensión el esfuerzo conjunto de articulación y concertación de las actividades de formación entre los responsables de la residencia, para aprovechar las mejores capacidades formativas de cada ámbito garantizando la calidad y la equidad en la formación profesional.

3. FUNDAMENTACIÓN

La oncología, como especialidad médica, se encuentra en constante evolución y demanda profesionales altamente capacitados para enfrentar los desafíos que plantea el cáncer. El cáncer representa una de las principales causas de morbilidad y mortalidad a nivel mundial, y su complejidad requiere un abordaje multidisciplinario y especializado. La formación de oncólogos es esencial para garantizar una atención integral y personalizada a los pacientes, desde el diagnóstico temprano hasta el tratamiento y cuidados paliativos.

El rápido avance de la investigación oncológica, la aparición de nuevas terapias dirigidas y la creciente complejidad de los tratamientos hacen necesaria una formación continua y actualizada.

La oncología implica una estrecha colaboración con otras especialidades médicas, como radioterapia, cirugía, patología, diagnóstico por imágenes y genética. El programa fomentará una formación interdisciplinaria, permitiendo a los residentes desarrollar habilidades de trabajo en equipo y una visión integral del paciente oncológico.

Se propone un programa de residencia básica, clínica médica con orientación, de 4 años de duración.

La especialidad oncología se encuentra entre las reconocidas por el Ministerio de Salud de la Nación a través de la Resolución Ministerial 1814/15. A la fecha no cuenta con Marco de Referencia Nacional para la formación de residentes en la especialidad.

4. PERFIL DEL/DE LA EGRESADO/A ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA

Al término de la formación el especialista en oncología será un médico experto en el diagnóstico, tratamiento y manejo integral de tumores sólidos en personas adultas.

Al finalizar su trayecto formativo será capaz de:

- Liderar y coordinar al equipo multidisciplinario de profesionales que atienden al paciente oncológico, tomando decisiones y delegando tareas de manera efectiva.
- Gestionar los recursos humanos y materiales de la unidad de oncología, optimizando la eficiencia y la calidad de la atención al paciente.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para la atención del paciente a distancia, incluyendo la teleconsulta y la telemonitorización.
- Comprender el funcionamiento del sistema de salud y del rol de la oncología dentro del mismo, incluyendo la capacidad para trabajar en equipo con otros profesionales de la salud.
- Aplicar los principios de la medicina de precisión en la práctica clínica, seleccionando tratamientos personalizados basados en las características genómicas y moleculares del tumor y del paciente.
- Desarrollar acciones dirigidas a la prevención del cáncer y a la promoción de estilos de vida saludables, mediante la participación en programas de educación y concientización.
- Participar en proyectos de investigación clínica con el objetivo de mejorar la calidad de la atención al paciente.
- Aplicar los conocimientos en bioética, con especial énfasis en la toma de decisiones compartidas, la comunicación de malas noticias y el acompañamiento integral del paciente y su familia.
- Enseñar y entrenar a otros profesionales de la salud en los principios y la práctica de la oncología.

4.1. Áreas de competencia

1. Asistir a las personas con enfermedades oncológicas con las alternativas diagnósticas y terapéuticas disponibles en la red de servicios de salud.

1.1. Atender pacientes en consultorios.

- 1.1.1. Realizar la entrevista médica y el examen físico.
- 1.1.2. Elaborar diagnósticos presuntivos.
- 1.1.3. Utilizar e interpretar los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
- 1.1.4. Definir tratamientos farmacológicos, no farmacológicos y quirúrgicos.
- 1.1.5. Confeccionar el registro de la historia clínica.
- 1.1.6. Identificar el nivel de riesgo y la gravedad del cuadro clínico
- 1.1.7. Derivar al/a la paciente hacia el ámbito que corresponda para su atención posterior.

1.2. Atender pacientes en internación.

- 1.2.1. Confeccionar el registro de la historia clínica.
- 1.2.2. Controlar la evolución.
- 1.2.3. Realizar interconsultas.
- 1.2.4. Programar el alta hospitalaria.

1.3 Atender pacientes en hospital de día o centro de infusión.

- 1.3.1. Atención del paciente.
- 1.3.2. Indicación de protocolos.
- 1.3.3. Evaluación de complicaciones.
- 1.3.4. Indicación al alta.

2. Gestionar el proceso de trabajo teniendo en cuenta la organización y estructura sanitaria en la que participa con el fin de optimizar la calidad de atención teniendo en cuenta los aspectos éticos y legales, la perspectiva de género y de diversidad cultural.

- 2.1. Registrar las historias clínicas.
- 2.2. Integrar equipos interdisciplinarios.
- 2.3. Evaluar la propia práctica de acuerdo con parámetros de calidad y realizar las modificaciones pertinentes.
- 2.4. Liderar procesos y equipos de trabajo con perspectivas de género y de diversidad cultural.

3. Realizar actividades de educación permanente, docencia e investigación para contribuir a la producción y difusión de nuevos conocimientos.

- 3.1. Realizar acciones de educación permanente.
- 3.2. Desarrollar tareas docentes en su ámbito de desempeño.

3.3. Analizar críticamente y comunicar los resultados de la práctica profesional.

3.4. Realizar investigación.

4. *Generar y realizar actividades de autocuidado y cuidado del equipo de salud para una mejor atención de cada paciente y de la familia, teniendo en cuenta las estrategias comunicacionales.*

4.1. Implementar el autocuidado, siendo consciente de las propias fortalezas y debilidades personales.

4.2. Implementar el cuidado de los/as profesionales y no profesionales que asisten a los/as pacientes.

4.3. Aplicar estrategias comunicacionales con pacientes, familiares, cuidadores/as y otros/as integrantes del equipo de salud.

4.4. Identificar situaciones de riesgo y asesorar, elaborando estrategias preventivas adecuadas, tanto entre integrantes del equipo de salud como así también entre pacientes y familiares.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA FORMACIÓN

La actividad específica se irá escalonando progresivamente desde un grado inicial de complejidad menor, hasta tareas complejas y de supervisión realizadas por el/la residente del último año y los profesionales de planta del servicio.

Se identifican diferentes niveles que indican grados de autonomía creciente a lo largo de todo el trayecto formativo:

- Nivel 1 (N1): Observación, ejerce el rol de observación y registra actividades y/o procedimientos desarrollados por quienes supervisan. Posee los conocimientos pero aún no puede desarrollar la práctica.
- Nivel 2 (N2): Con “supervisión in situ”, realiza actividades bajo supervisión capacitante de la persona responsable docente. Puede desarrollar la práctica bajo supervisión directa.
- Nivel 3 (N3): Con “supervisión a demanda”, se desempeña bajo supervisión capacitante de la persona responsable docente, quien se encuentra disponible para la resolución de tareas y para la toma de decisiones en forma inmediata o mediata. Puede desarrollar la práctica bajo supervisión indirecta.
- Nivel 4 (N4): Con autonomía, puede desarrollar la práctica sin supervisión.
- Nivel 5 (N5): Instructoría/supervisión, puede supervisar la práctica desarrollada por otra persona.

Ámbitos de desempeño:

- Área de internación de clínica médica de adultos.
- Área de consultorio ambulatorio e internación de adultos
- Hospital de día/Centro de infusión.

5.1. Organización general de las actividades por áreas de formación

1. Actividad formativa asistencial/técnica supervisada. Se dedicará a esta actividad el 60 % del tiempo.

- a) **Consultorio de oncología:** Participación en los procedimientos asistenciales inherentes a la atención del paciente ambulatorio. Consulta por primera vez, seguimiento longitudinal y derivación. Realización de interconsultas. Identifica urgencias oncológicas que demuestren gravedad o urgencia. Identifica situaciones que ameriten una internación para mejor estudio, diagnóstico y tratamiento del paciente. Gestión de la atención en consultorios.
- b) **Área de internación:** Participación en la realización de interconsultas y seguimiento del/de la paciente internado/a. Confección de historia clínica. Solicitud de estudios complementarios. Indicación terapéutica. Participación en la recorrida de sala.
- c) **Interconsulta:** evaluación, seguimiento e indicación de tratamiento. Participa del equipo multidisciplinario.

2. Trayecto formativo:

Rotaciones obligatorias:

1. Radioterapia oncológica (2 meses)
2. Diagnóstico por imágenes (2 meses)

Rotación optativa obligatoria: el/la residente deberá elegir 2 (dos) de las siguientes rotaciones con carácter obligatorio: oncología dermatológica, oncología broncopulmonar, oncología ginecológica-mamaria, oncología urológica, oncología de cabeza y cuello, oncología gastrointestinal. Duración 2 meses.

Rotación electiva: en su último año el/la residente debe seleccionar del siguiente listado una rotación por un área determinada del conocimiento: Duración 2 meses. Puede realizarse en una institución de nuestro país, o en una institución del exterior reconocida, previa autorización del jefe/a de servicio, coordinador/a de residencia y el comité de docencia e investigación del hospital sede de la residencia (priorizando GCABA).

3. Actividad de articulación formativa-docente. Se dedicará a esta actividad el 30 % del tiempo total destinado a la formación.

- a) **Actividad docente sistematizada:** clases, talleres, cursos, conferencias de actualización, ateneos clínicos y ateneos bibliográficos. Cursos virtuales. En este apartado se incluyen el dictado de cursos teóricos a cargo de los/de las residentes, la confección de monografías sobre temas de interés científico en la especialidad. Supervisión capacitante.
- b) **Actividad docente no sistematizada:** participación en jornadas, congresos, y encuentros científicos y/o académicos de la especialidad.
- c) **Actividad complementaria.** La Dirección de Docencia, Investigación y Desarrollo Profesional organiza e implementa cada año cursos, accesibles según disponibilidad de vacantes. También se encuentran ofertas de cursos organizados por distintos efectores y otras áreas de nivel central. La información disponible se encuentra en el siguiente link: <https://www.buenosaires.gob.ar/salud/docenciaeinvestigacion/cursos-de-capacitacion>

- d) **Actividad sugerida:** Carrera de Médico Especialista en Oncología. Asistencia a Congresos Nacionales e Internacionales de Oncología. Cada unidad de residencia planificará la concurrencia a cursos ofrecidos por diferentes instituciones reconocidas, teniendo en cuenta la calidad de la oferta educativa y las necesidades de formación del médico oncólogo. Curso de Evaluación de Tecnología Sanitaria. Curso de medicina genómica. Capacitación en Inteligencia Artificial en medicina

4. Actividad de investigación. Se dedicará a esta actividad el 10 % del tiempo total destinado a la formación. El/la residente deberá realizar de forma individual o en grupo, actividades de formación específica en lectura crítica de bibliografía científica, búsquedas bibliográficas, diseño, implementación, presentación y publicación de proyectos. Deberá adquirir conocimientos de metodología y ética en investigación y conocer los procedimientos que se deben seguir para la presentación de un proyecto de investigación según la normativa vigente.

5.2. Objetivos, actividades y evaluación por año y por rotación

PRIMER AÑO DE LA RESIDENCIA:

Durante el primer año de la Residencia, la formación transcurre en el Servicio de Clínica Médica, integrándose el/la residente a las actividades asistenciales y académicas en las mismas condiciones que los/las residentes de dicho Servicio.

Duración: 12 meses

OBJETIVOS:

- Comprender la estructura y funcionamiento de la residencia.
- Realizar el ingreso y la admisión del/de la paciente.
- Confeccionar el registro de la historia clínica.
- Realizar el seguimiento longitudinal del /de la paciente.
- Reconocer y manejar las urgencias y emergencias clínicas.
- Realizar procedimientos/prácticas propias de la especialidad clínica médica con destreza cuidando la seguridad del paciente y la propia.
- Planificar el alta de internación.
- Conocer e identificar la estructura del sistema público de salud y los efectores.
- Conocer los componentes básicos del Plan de Salud de la Ciudad de Buenos Aires.

ACTIVIDADES:

- Reunión informativa del reglamento de la residencia y de las actividades que desarrolla.
- Realización de los cursos obligatorios de contenidos transversales.
- Atención de pacientes en la sala de internación de clínica médica.
- Participación en los pases de guardia y recorridas de sala.
- Participación en las actividades docentes de la residencia y del servicio.
- Capacitación en soporte vital cardiovascular avanzado (ACLS).

SEGUNDO, TERCER Y CUARTO AÑO DE LA RESIDENCIA:

La actividad específica se irá escalonando progresivamente desde un grado inicial de complejidad menor, hasta tareas complejas y de supervisión realizadas por el/la residente del último año y los/las profesionales de planta del servicio.

ONCOLOGÍA CLINICA:

Ámbito de formación: consultorio de la especialidad

Duración: 26 meses (distribuidos en 2do, 3er y 4to año de la residencia)

Objetivos:

- Realizar el examen físico completo del paciente oncológico.
- Describir los mecanismos de crecimiento y progresión del cáncer, las interrelaciones entre tumor y huésped y los mecanismos involucrados en la invasión y metastatización.
- Caracterizar las distintas enfermedades neoplásicas con su etiología, patogenia, sintomatología, anatomía patológica y diagnóstico diferencial.
- Describir la historia natural del cáncer.
- Determinar los factores pronósticos de las distintas neoplasias.
- Efectuar el diagnóstico de las patologías oncológicas.
- Indicar técnicas diagnósticas según las entidades nosológicas y su localización.
- Determinar la extensión del tumor y estadificar según el sistema TNM u otro específico de extensión de determinada neoplasia.
- Indicar tratamientos radioterápicos, quimioterápicos y con agentes biológicos reconociendo toxicidades y reacciones adversas
- Conocer el proceso de preparación, almacenamiento y conservación de las drogas citostáticas según las normas de bioseguridad.
- Describir, cuantificar y medir el crecimiento o regresión de un tumor según los criterios de la OMS y RECIST para valorar la respuesta a los tratamientos y sentar las indicaciones de su modificación.
- Participar activamente en el equipo interdisciplinario de salud.
- Evaluar los efectos posibles de las decisiones profesionales sobre la calidad de vida del paciente.
- Desarrollar actividades de prevención con el paciente y su familia, con el equipo de salud y con la comunidad.
- Manejar el tratamiento sintomático y estrictamente paliativo del paciente.
- Analizar críticamente las producciones científicas.
- Participar y presentar trabajos en jornadas científicas de la especialidad.
- Conocer los principios de la bioética.
- Adquirir conocimientos en las prácticas de cuidados paliativos.
- Planificar el seguimiento interdisciplinario del paciente con cáncer para detectar recurrencias, secuelas de tratamiento y desarrollo eventual de segundos tumores.
- Asistir a las sesiones multidisciplinarias del Comité de Tumores en los que participa el Servicio.

Actividades:

- Atención integral de la persona con enfermedad oncológica.
- Confección e interpretación de la historia clínica oncológica.
- Atención de pacientes en el hospital de día y centro de infusión.
- Observación y realización de las indicaciones de estudios diagnósticos y planes terapéuticos realizadas por los médicos de planta.
- Evaluación, monitoreo e intervención temprana en relación al manejo de los efectos tóxicos de los tratamientos indicados.
- Realización de entrevistas con el paciente y su entorno a fin de aplicar estrategias de prevención.
- Participación en las actividades académicas del servicio y de la residencia.

- Planificación y dictado de actividades teórico-prácticas.
- Utilización de bases de datos para realizar búsquedas bibliográficas y lectura crítica de material científico.
- Implementación de las guías de diagnóstico y tratamiento de las patologías oncológicas.
- Supervisión de las actividades de los/las residentes según su nivel de autonomía.
- Elaboración de propuestas para la organización y administración de un servicio de su especialidad.

Radioterapia oncológica:

Ámbito de formación: servicio de radioterapia

Duración: 2 meses

Objetivos:

Objetivo General

Brindar los conocimientos teóricos y prácticos para reconocer a la radioterapia como una modalidad de tratamiento indispensable en el manejo del cáncer, asegurando un enfoque basado en la evidencia, la seguridad del paciente y la calidad en la atención.

Objetivos Específicos

- Comprender los principios básicos de la Radioterapia.
- Familiarizarse con los conceptos de dosis, fraccionamiento y radio-biología.
- Indicar tratamiento de radioterapia en diferentes tipos de cáncer y etapas de la enfermedad.
- Evaluar factores de riesgo y comorbilidades que puedan influir en la indicación de radioterapia.
- Comprender los diferentes tipos de técnicas de radioterapia, como la radioterapia conformada, la radioterapia de intensidad modulada (IMRT) y la radioterapia estereotáctica (SBRT).
- Observar y participar en procedimientos de verificación y control de calidad durante la administración de la radioterapia.
- Monitorear y manejar los efectos agudos y tardíos de la radioterapia en los pacientes.
- Implementar estrategias para minimizar los efectos adversos y mejorar la tolerancia del tratamiento.
- Discutir y evaluar casos clínicos en reuniones multidisciplinarias, considerando la radioterapia como una opción de tratamiento.
- Participar en actividades formativas del servicio y de la residencia.

Actividades:

- Integración en el equipo de trabajo.
- Observación y participación de la planificación de tratamientos de radioterapia.
- Interpretación de imágenes (TC, RMN, PET-CT) para evaluar la respuesta al tratamiento y detectar las complicaciones.
- Evaluación y monitoreo de los pacientes durante y después del tratamiento, detectando los efectos secundarios y ajustando el tratamiento.
- Participación en reuniones multidisciplinarias para discusión de los casos de los pacientes y toma de decisiones sobre el tratamiento.
- Participación en actividades formativas del servicio y de la residencia.

Diagnóstico por imágenes:

Ámbito de formación: servicio de diagnóstico por imágenes

Duración: 2 meses

Objetivos:

- Identificar e interpretar lesiones neoplásicas, su extensión y complicaciones relacionadas.
- Utilizar técnicas de imagen para la estadificación de diferentes tipos de cáncer, guiando decisiones terapéuticas adecuadas.
- Participar como observador en procedimientos mínimamente invasivos guiados por imágenes, como biopsias y drenajes.
- Evaluar la respuesta al tratamiento mediante estudios de imagen y detectar recaídas o progresión de la enfermedad.

Actividades:

- Integración en el equipo de trabajo.
- Interpretación de estudios y observación de la realización de procedimientos intervencionistas.
- Evaluación de la respuesta al tratamiento.
- Revisión y discusión de casos clínicos reales enfocándose en la interpretación de imágenes y la correlación clínica.
- Participación en actividades formativas del servicio y de la residencia.

6. CONTENIDOS

6.1. Contenidos transversales

Se puede acceder a los [Contenidos transversales](#) que se encuentran en la web de la Dirección. Los mismos abordan problemas centrales del campo de la salud y de la atención, comunes a todas las profesiones.

6.2 Contenidos de la especialidad

Bases científicas del cáncer y prevención. Historia natural de los tumores y sus posibles agentes causales. Principios básicos de biología molecular y celular aplicada al cáncer. Técnicas de biología molecular de utilidad en oncología. Mecanismos de inmunidad humoral y celular y su interacción con el cáncer. Conocer el tratamiento oncológico con mecanismo de acción inmunológico, indicaciones y perfil de toxicidad. Factores epidemiológicos, familiares y genéticos relacionados con la enfermedad oncológica. Beneficios y limitaciones de las pruebas de cribado de los tumores más prevalentes. Indicaciones de los test genéticos, los síndromes hereditarios y el papel de las intervenciones profilácticas. Consejo genético.

Principios básicos de manejo del paciente con cáncer. Evaluación integral del paciente oncológico: historia oncológica del paciente, informar con precisión y de forma comprensible sobre el diagnóstico, pronóstico y el plan terapéutico oncológico. Indicar e interpretar los resultados de las técnicas diagnósticas más habituales: Anatomía Patológica, radiodiagnóstico, endoscopias, y otras pruebas. Estadificar los distintos tipos tumorales. Conocer las indicaciones de cirugía según criterios de resecabilidad y operabilidad establecidos. Tratamiento sistémico oncológico según el estadio tumoral y los factores predictivos o pronósticos establecidos, en la dosificación y posología adecuados. Prevenir y tratar los efectos secundarios agudos y tardíos de la terapia oncológica. Conocer las indicaciones de RT, su eficacia y toxicidad. Conocer las indicaciones, riesgos y efectos secundarios de las diferentes modalidades terapéuticas del cáncer. Conocer e indicar las alternativas terapéuticas en pacientes con comorbilidades, frágiles y/o ancianos. Conocer las

pautas de seguimiento del paciente oncológico. Atender adecuadamente a los largos supervivientes. Aplicar los criterios de valoración de respuesta al tratamiento oncológico. Manejo sintomático esencial del paciente con cáncer. Terapias analgésicas según la naturaleza y gravedad del dolor y características del paciente. Escalas validadas para determinar la intensidad del dolor. Efectos adversos específicos de la terapia analgésica. Necesidades nutricionales del paciente con cáncer. Necesidades de rehabilitación del paciente con cáncer. Necesidades sociales y psicológicas del paciente con cáncer y sus familiares. Planificar y tratar de forma integral los cuidados continuos y la atención al final de la vida.

Urgencias oncológicas. Tratamiento de las situaciones clínicas que requieren intervención inmediata, incluyendo indicación de ingreso en UCI, en el paciente con cáncer.

Síndromes paraneoplásicos. Diagnosticar e indicar el tratamiento de los síndromes paraneoplásicos.

Tratamiento farmacológico específico del cáncer. Principios de farmacología clínica de la terapia antitumoral y sus interacciones. Indicaciones, efectividad y riesgos de las diversas opciones de tratamiento farmacológico antitumoral. Indicaciones, complicaciones y efectos adversos de la quimioterapia de intensificación o altas dosis. Mecanismos de resistencia farmacológica intrínseca y adquirida, así como estrategias de reversibilidad. Prescribir para cada paciente los fármacos antitumorales con la dosificación y posología adecuadas. Prevención y tratamiento de los efectos adversos del tratamiento oncológico. Efectos adversos del tratamiento farmacológico antitumoral. Indicaciones, el mecanismo de acción, interacciones y efectos adversos de los tratamientos de soporte oncológicos. Tratamiento de soporte adecuado (antiemesis, factores hematopoyéticos, etc.). Tratamiento adyuvante, neoadyuvante. Agentes biológicos.

Abordaje del cáncer en el anciano y en el paciente frágil.

Abordaje diagnóstico y terapéutico de los distintos tipos de tumores. - Tumores de cabeza y cuello: indicaciones, riesgos y efectos secundarios de las diferentes modalidades terapéuticas del cáncer de cabeza y cuello según localización y estadio. Tratamiento sistémico en pacientes con tumores de cabeza y cuello en función de los factores pronósticos y predictivos conocidos, así como prevenir y tratar los efectos secundarios derivados de los mismos. Efectos secundarios y complicaciones terapéuticas específicas. - Tumores torácicos: Cáncer de pulmón, mesotelioma y otros tumores torácicos: técnicas diagnósticas específicas para la estadificación y planificación terapéutica (anatomía patológica, biología molecular, EBUS, EUS, fibrobroncoscopia, mediastinoscopia, pruebas de función respiratoria). Indicaciones quirúrgicas, de radioterapia y de los tratamientos sistémicos de los tumores torácicos, así como su eficacia y sus efectos secundarios, en el marco de un equipo multidisciplinar. Tratamiento sistémico según los factores predictivos establecidos en cáncer de pulmón no microcítico. Indicaciones y efectos secundarios de la radioterapia holocraneal profiláctica en cáncer de pulmón microcítico. Tratamiento de los síntomas y complicaciones propias de los tumores torácicos. Tratamiento sistémico en pacientes con tumores torácicos en función de los factores pronósticos y predictivos conocidos, así como prevenir y tratar los efectos secundarios derivados de los mismos. - Tumores gastrointestinales: Cáncer de esófago. Cáncer gástrico. Cáncer colorrectal. Cáncer anal. Cáncer de hígado, páncreas y de las vías biliares: Técnicas diagnósticas específicas para la estadificación y planificación terapéutica. Indicaciones quirúrgicas, de radioterapia y de los tratamientos sistémicos de los tumores digestivos. Eficacia y sus efectos secundarios, en el marco de un equipo multidisciplinar. Principios de la cirugía reglada del cáncer de recto e indicación del tratamiento. Indicaciones de la cirugía en enfermedad metastásica. Indicaciones y efectos secundarios de otras terapias locoregionales en el tratamiento de tumores gastrointestinales y hepato-biliares. Indicar el soporte nutricional de los pacientes con tumores digestivos. Indicaciones de trasplante hepático. Tratamiento sistémico en pacientes con tumores gastrointestinales en función de los factores pronósticos y predictivos conocidos, así como prevenir y tratar los efectos secundarios derivados de los mismos. - Tumores genitourinarios: Cáncer renal. Cáncer urotelial. Cáncer de pene. Cáncer de próstata. Tumores testiculares: indicaciones, riesgos y efectos secundarios de las diferentes modalidades terapéuticas de los

tumores genitourinarios según localización y estadio. Toxicidad asociada a los tratamientos sistémicos en tumores genitourinarios. Indicaciones quirúrgicas, de quimioterapia, radioterapia u observación en tumores testiculares. Tratamiento sistémico en pacientes con tumores genitourinarios en función de los factores pronósticos y predictivos conocidos, así como prevenir y tratar los efectos secundarios derivados de los mismos. - Tumores ginecológicos: Cáncer de ovario. Cáncer de útero. Cáncer de cérvix. Cáncer de vulva y vagina, neoplasia trofoblástica gestacional: indicaciones, riesgos y efectos secundarios de las diferentes modalidades terapéuticas de los tumores ginecológicos según localización y estadio. Principios de la cirugía reglada del cáncer de ovario y de la cirugía de intervalo e indicación del tratamiento. Tratamiento sistémico en los tumores ginecológicos en función de los factores pronósticos y predictivos conocidos, así como prevenir y tratar los efectos secundarios derivados de los mismos. - Cáncer de mama: indicaciones, riesgos y efectos secundarios de las diferentes modalidades terapéuticas del cáncer de mama según localización y estadio. Indicaciones del tratamiento quirúrgico del cáncer de mama, cirugía conservadora frente radical, así como el papel de la cirugía axilar y de la reconstrucción mamaria. Tratamiento sistémico del cáncer de mama, basándose en los factores pronósticos y predictivos conocidos, así como prevenir y tratar los efectos secundarios derivados de los mismos. - Sarcomas: Sarcoma de partes blandas. Sarcoma óseo. Tumores del estroma gastrointestinal (GIST): indicaciones del tratamiento quirúrgico, de la radioterapia y de los tratamientos sistémicos para los sarcomas en un contexto multidisciplinar. Tratamiento sistémico basándose en los factores pronósticos y predictivos conocidos, así como prevenir y tratar los efectos secundarios derivados de los mismos. - Cáncer de piel: indicaciones del tratamiento quirúrgico, de la radioterapia y de los tratamientos sistémicos para los tumores de piel y melanoma. Tratamiento sistémico en pacientes con melanoma y tumores de piel en función de los factores pronósticos y predictivos conocidos, así como prevenir y tratar los efectos secundarios derivados de los mismos. - Tumores endocrinos: Cáncer de tiroides. Tumores neuroendocrinos. Carcinoma suprarrenal: indicaciones del tratamiento quirúrgico, de la radioterapia y de los tratamientos sistémicos para los tumores endocrinos. Tratamiento sistémico en pacientes con tumores endocrinos en función de los factores pronósticos y predictivos conocidos, así como prevenir y tratar los efectos secundarios derivados de los mismos. - Tumores del sistema nervioso central: indicaciones del tratamiento quirúrgico, de la radioterapia y de los tratamientos sistémicos para los tumores del sistema nervioso central. Tratamiento sistémico en pacientes con tumores del sistema nervioso central en función de los factores pronósticos y predictivos conocidos así como prevenir y tratar los efectos secundarios derivados de los mismos. - Carcinoma de origen desconocido: técnicas diagnósticas específicas para la estadificación y planificación terapéutica (PET-TAC, inmunohistoquímica) dentro de un equipo multidisciplinar. Tratamiento sistémico en pacientes con tumores de origen desconocido en función de los factores pronósticos y predictivos conocidos, así como prevenir y tratar los efectos secundarios derivados de los mismos.

Investigación clínica. Metodología de la investigación clínica aplicada a la oncología. Bioética y ética de la investigación. Epidemiología Clínica. Resultados estadísticos aplicados a la oncología. Técnicas anatomo-patológicas, de biología molecular y plataformas tecnológicas utilizadas en investigación oncológica. Desarrollo de nuevos fármacos. Niveles de evidencia. Calidad de la evidencia. Sistema GRADE

Sistema de salud. Equidad, igualdad. Financiación. Evaluaciones económicas. Costos en salud. Toxicidad financiera.

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso de retroalimentación para un sistema de formación y capacitación. El sentido primordial es el de permitir su mejora continua.

Evaluación del desempeño del/de la residente.

Evaluar el desempeño es evaluar integralmente la habilidad de un sujeto para realizar

una práctica profesional en todos los escenarios de aprendizaje, incluyendo a las rotaciones. Esto incluye los modos de organización, retención y uso de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para esa práctica. Esta modalidad de evaluación se basa en la observación de la práctica profesional directa o a través de distintos indicadores.

El proceso de evaluación deben llevarlo a cabo al menos dos evaluadores/as, siendo imprescindible que al menos uno/a de ellos/as haya sido su capacitador/a directo en el área correspondiente, participando activamente de este proceso el/la jefe/a de residentes y el/la coordinador/a local del programa de residencia en la sede de origen.

En todas las instancias de evaluación, se realizará una entrevista de devolución de resultados y sugerencias a cada residente, oportunidad en la que el mismo firmará la aceptación y conocimiento de su evaluación.

La promoción anual se realizará según la evaluación global del desempeño, donde se considerarán las planillas de evaluación realizadas en las distintas instancias. Para la ponderación de cada evaluación se pueden utilizar escalas cualitativas o cuantitativas. En el caso de las cualitativas, es necesario incluir una correspondencia con la escala de 1 a 10 que permitirá construir la nota final del año: valoración muy satisfactoria (10-9), satisfactoria (8-7), poco satisfactoria (6-5), insatisfactorio (4-1). Para aprobar el año se requiere una nota final mayor o igual a 7 (siete). Se debe elevar un acta con la nota anual de promoción o no al CODEI.

El/la residente aprobará la residencia completa con valoración muy satisfactoria o satisfactorio.

Al finalizar el primer año, el/la residente deberá presentar el certificado de la aprobación de los cursos virtuales obligatorios de contenidos transversales.

Evaluación de las rotaciones

Los/las profesionales responsables de la formación en cada rotación deberán conocer el programa docente con los objetivos de aprendizaje inherentes a la misma, y el instrumento con que se evaluará esa experiencia de formación, que será entregado al secretario del CODEI debidamente cumplimentado.

En el Apéndice se encuentran los instrumentos de evaluación del desempeño y de las rotaciones.

8. APÉNDICE

1. - Ejercicio de Examen Clínico Reducido (EECR) MINI- CEX

El Mini-CEX está indicado para evaluar los siguientes componentes competenciales:

Habilidades de entrevista clínica. Habilidades de exploración física. Profesionalismo. Juicio clínico. Habilidades comunicativas. Organización/eficiencia.

Los pasos siguientes deben contemplarse en la implementación del Mini-CEX:

1. *El/la residente conoce sus objetivos de aprendizaje para un período concreto.*
2. *El/la observador/a también los conoce.*

Algunos aspectos prácticos que se deben tener en cuenta son los siguientes:

- *Presentación al/a la paciente, si fuera necesario.*
- *Posición del/de la observador/a: a) ángulo de visión; b) sin interferir.*
- *Conocimiento por parte del/de la observador/a del nivel esperado-exigible del/de la residente.*
- *Familiarización con la ficha y los aspectos valorados (descriptores de las competencias).*
- *Concentración y atención del/de la observador/a.*

Información que se recoge con el Mini-CEX:

- *Entorno clínico: se refiere a los distintos espacios en los que se desarrolla la práctica profesional. Algunas especialidades podrían contemplar espacios específicos como, por ejemplo, la visita domiciliaria en el caso de medicina de familia. Otros elementos del entorno podrían ser consultas externas, urgencias o planta, entre otros.*
- *Características del/de la paciente: se recogen la edad, el género y, si el/la paciente es ya conocido.*
- *Asunto principal en que se centra la consulta: puede ser uno o varios de los siguientes, anamnesis, diagnóstico, tratamiento, consejo sanitario y control.*
- *Complejidad del caso que establecemos: baja, media o alta.*
- *Características del/de la observador/a: según sea jefe de servicio, coordinador local de la residencia, médico de planta y jefe/a de residente.*

Esta información es vital para cerciorarse que se efectúan una variedad de encuentros clínicos, realmente representativos de las situaciones en las que se van a encontrar en la práctica real.

Ejercicio de Examen Clínico Reducido (EECR)

MINI- CEX

Evaluador/a: _____ Fecha: _____

Residente: _____

R-1 R-2 R-3 R-4

Problema del/de la paciente/diagnóstico.:

Ámbito: _____

Paciente: Edad: _____ Sexo: _____ Primera Vez Seguimiento

Complejidad: Baja Moderada Alta

Énfasis: Recopilación de Datos Diagnóstico Terapéutico Asesoramiento

1. Habilidades para la conducción de la entrevista médica (No se observan _____)

Estructurada y exhaustiva: facilita las explicaciones, hace preguntas adecuadas y responde a expresiones claves verbales y no verbales del/de la paciente.

1 2 3 Insatisfactorio	4 5 6 Satisfactorio	7 8 9 Sobresaliente
--------------------------	------------------------	------------------------

2. Habilidades para la conducción del examen físico (No se observan _____)

Explicación al/a la paciente del proceso de exploración. Exploración apropiada a la clínica. Sigue una secuencia lógica y es sistemática. Sensible a la comodidad y privacidad del/de la paciente.

1 2 3 Insatisfactorio	4 5 6 Satisfactorio	7 8 9 Sobresaliente
--------------------------	------------------------	------------------------

3. Cualidades Humanísticas/profesionalismo (No se observan _____)

Presentación del médico. Muestra respeto y crea un clima de confianza. Empático. Se comporta de forma ética y considera los aspectos legales relevantes al caso. Atento a las necesidades del/de la paciente en términos de confort, confidencialidad y respeto por sus creencias, preocupaciones y expectativas.

1 2 3 Insatisfactorio	4 5 6 Satisfactorio	7 8 9 Sobresaliente
--------------------------	------------------------	------------------------

4. Criterio clínico (No se observan _____)

Realiza una orientación diagnóstica adecuada, con un diagnóstico diferencial. Formula un plan de manejo coherente con el diagnóstico. Hace/indica los estudios diagnósticos considerando riesgos, beneficios y costes.

1 2 3 Insatisfactorio	4 5 6 Satisfactorio	7 8 9 Sobresaliente
--------------------------	------------------------	------------------------

5. Habilidades comunicativas

(No se observan _____)

Utiliza un lenguaje comprensible y empático con el/la paciente. Es franco y honesto. Explora las perspectivas del/de la paciente y la familia. Informar y consensuar el plan de tratamiento con el/la paciente.

1 2 3 Insatisfactorio	4 5 6 Satisfactorio	7 8 9 Sobresaliente
--------------------------	------------------------	------------------------

6. Organización/eficiencia

(No se observan _____)

Prioriza los problemas. Buena gestión del tiempo y los recursos. Derivaciones adecuadas. Es concreto. Recapitula y hace un resumen final. Capacidad de trabajo en equipo.

1 2 3 Insatisfactorio	4 5 6 Satisfactorio	7 8 9 Sobresaliente
--------------------------	------------------------	------------------------

7. Competencia clínica global como especialista de consulta (No se observan _____)

Demuestra satisfactoriamente juicio clínico, capacidad de síntesis y de resolución. Tiene en cuenta los aspectos de eficiencia valorando riesgos y beneficios en el plan de diagnóstico y tratamiento.

1 2 3 Insatisfactorio	4 5 6 Satisfactorio	7 8 9 Sobresaliente
--------------------------	------------------------	------------------------

Fortalezas:.....
.....
.....
.....

Recomendaciones:
.....
.....
.....
.....

Satisfacción de/de la Residente con la evaluación:

BAJA 1 2 3 4 5 6 7 8 9 ALTA

Firma del/de la Residente

Firma del Evaluador/a

2- Formulario de observación de los procedimientos realizados

INSTRUCCIONES: Marque con una cruz en la columna que corresponda en cada caso. Luego de evaluar los ítems de cada ámbito de desempeño. Ud. deberá señalar si el Residente se ha desempeñado en forma muy satisfactoria, satisfactoria, poco satisfactoria o insatisfactoria.

OBSERVACIÓN DIRECTA DE HABILIDADES EN PROCEDIMIENTOS (DOPS)

Nombre y Apellido del/de la Residente:						
Evaluador/a:						
Entorno Clínico:						
Consultorio <input type="checkbox"/>	Sala de procedimientos <input type="checkbox"/>	Sala de internación <input type="checkbox"/>				
Nombre del procedimiento:			Fecha:			
Cantidad de procedimientos realizados previos a la evaluación:						
Ninguno <input type="checkbox"/>	De 1 a 5 <input type="checkbox"/>	De 6 a 10 <input type="checkbox"/>	Más de 10 <input type="checkbox"/>			
Dificultad del procedimiento: Baja <input type="checkbox"/>		Intermedia <input type="checkbox"/>	Alta <input type="checkbox"/>			
Escala: NO: no observado RM: requiere mejorar		I: Insatisfactorio S: satisfactorio	NO	I	RM	S
Describe la HC del/de la paciente (datos personales, antecedentes de enfermedades, motivo de internación, indicaciones de la colocación del acceso venoso. Si tuvo algún procedimiento previo y si tuvo complicaciones).						
Describe las indicaciones, el procedimiento y las posibles complicaciones.						
Conoce los estudios complementarios que requiere el procedimiento.						
Informa claramente al/a la paciente sobre el procedimiento a realizar y obtiene el consentimiento informado.						
Coloca al/a la paciente en la posición adecuada.						
Demuestra buena antisepsia, colocación adecuada de los campos estériles y un uso seguro del instrumental y elementos cortopunzantes.						
Aplica el protocolo/guía del procedimiento.						
Realiza punciones/abordajes adecuados.						
Actúa adecuadamente ante eventos inesperados o busca ayuda cuando es apropiado.						
Se comunica claramente con el equipo durante todo el procedimiento.						
Completa la historia clínica post procedimiento.						
Demuestra un comportamiento profesional durante el procedimiento.						
Verifica el estado del/de la paciente durante y luego de realizar el procedimiento.						
Comentarios u observaciones (feedback):						
RESUMEN GLOBAL - Nivel alcanzado por el residente en esta ocasión: <ul style="list-style-type: none"> ● Nivel 1: tiene conocimientos teóricos de la fisiopatología, los métodos diagnósticos, la técnica quirúrgica y sus eventuales complicaciones. ● Nivel 2: Ídem N1. Puede comunicar decisiones médicas, resultados terapéuticos y pronóstico al paciente y familiares. Tiene habilidades que le permiten realizar el procedimiento con ayuda y guía permanente de su entrenador. ● Nivel 3: Ídem N2 Tiene habilidades que le permiten realizar el procedimiento bajo vigilancia externa permanente de su entrenador. ● Nivel 4: Ídem N3 Tiene habilidades que le permiten realizar el procedimiento con buenos resultados bajo vigilancia externa de su entrenador a demanda. ● Nivel 5: Ídem N4 Tiene habilidades que le permiten realizar con buenos resultados el procedimiento solo. ● Nivel 6: Ídem N5. Puede ser entrenador 						
Firma del evaluado	Firma del evaluador					



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

RESIDENCIA DE ONCOLOGÍA

EVALUACIÓN ÓN G L O B A L D E L D E S E M P E Ñ O

Nombre del residente:

Evaluador:

Año:

Fecha:

EL/LA RESIDENTE PROMOCIONA:

MUY SATISFACTORIO

SATISFACTORIO

EL/LA RESIDENTE NO PROMOCIONA: POCO SATISFACTORIO

INSATISFACTORIO

CONCLUSIONES GENERALES Y SUGERENCIAS:

Firma y aclaración
Evaluador/a

Firma y aclaración del/de la Residente

Firma y aclaración
Secretario/a del Comité
de Docencia e Investigación

Firma y aclaración
Jefe/a del Servicio

9. BIBLIOGRAFÍA

1. Ley Nº 153/99. Ley Básica de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina, Buenos Aires. Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 28-05-99. Disponible en:
http://www.buenosaires.gob.ar/areas/salud/dircap/normativas.php?menu_id=20165
2. Ley Nº 601, Modificación de Régimen de Residencias. Argentina, Buenos Aires. Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Junio de 2001. Disponible en:
http://www.buenosaires.gob.ar/areas/salud/dircap/normativas.php?menu_id=20165
3. Ley Nº 4.702. Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina, Buenos Aires. 2013. Disponible en:
http://www.buenosaires.gob.ar/areas/salud/dircap/normativas.php?menu_id=20165
4. Ley Nº 5.462. Modificatoria Ley Básica de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (153/99). Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina, Buenos aires. 03/12/2015. Disponible en:
<http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley5462.html>
5. Ministerio de Salud de la Nación Argentina. Normas y recomendaciones para la formación de residencias médicas. Buenos Aires: Ministerio de Salud; 2021. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/salud/residencias>
6. Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Contenidos Transversales del Programa de Residencias. Dirección General de Docencia, Investigación y Desarrollo Profesional. Disponible en: <https://buenosaires.gob.ar/salud/docencia-investigacion-y-desarrollo-profesional/residencias-y-concurrencias/bloques-de-formacion-comun>.
7. Abeloff MD, Armitage JO, Niederhuber JE, Kastan MB, McKenna WG, Lichter AS. Oncología clínica de Abeloff. 6^a edición. Filadelfia: Elsevier; 2020.
8. DeVita VT, Lawrence TS, Rosenberg SA. Cáncer: Principios y Práctica de la Oncología. 12.^a ed. Filadelfia: Wolters Kluwer; 2023.
9. Red Nacional Integral del Cáncer (NCCN). Guías de Práctica Clínica en Oncología. Disponible en: <https://www.nccn.org/>
10. Instituto Nacional del Cáncer – Argentina. Documentos técnicos y guías de atención para patologías oncológicas. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/salud/inc>



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Programa CMO Oncología 2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 21 pagina/s.